

Expediente: **678/24**

Carátula: **LAS HERAS 240 CONSORCIO DE PROPIETARIOS C/ JUAREZ GIOVANNINI JULIETA MARLEN Y OTRA S/ COBRO EJECUTIVO DE EXPENSAS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 3**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **09/06/2026 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

23239305989 - CONSORCIO DE PROPIETARIOS EDIFICIO CALLE LAS HERAS 240, -ACTOR

90000000000 - JUAREZ GIOVANNINI, JULIETA MARLEN-DEMANDADO

20341867143 - JUAREZ GIOVANNINI, VERONICA MARIA-DEMANDADO

23239305989 - CASTRO LLOMPARTE, CAROLINA-ADMINISTRADORA CONSORCIO

23239305989 - CARRO, PABLO AUGUSTO-POR DERECHO PROPIO

20176134233 - ILLANES, FACIANO ALBERTO-PERITO

20324132806 - PONCE, EMMANUEL-TERCERO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 3

ACTUACIONES N°: 678/24



H106039184729

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones IV

JUICIO: LAS HERAS 240 CONSORCIO DE PROPIETARIOS c/ JUAREZ GIOVANNINI JULIETA MARLEN Y OTRA s/ COBRO EJECUTIVO DE EXPENSAS.- EXPTE: 678/24.-

Proveyendo escrito: **OTROS - POR: ATIM ANTONI, GUSTAVO SISTO - 08/06/2026 10:32.**

San Miguel de Tucumán, 08 de junio de 2026

Téngase presente lo manifestado por la co-demandada Verónica María Juárez Giovannini y córrase vista al letrado Juan Manuel Carro por el término de cinco días a fin de que se expida al respecto. Notifíquese conforme lo normado por los arts. 188 y 199 CPCC, haciéndose constar que las actuaciones se encuentran incorporadas en el expediente digital para su toma de conocimiento. Asimismo, a fin de evitar confusiones, aclare si las sumas que pretende dar en pago son las depositadas en los autos del rubro.

Al pedido de devolución del remanente, atento a lo actuado, oportunamente, a instancia del interesado.- 678/24.NAR.

Actuación firmada en fecha **08/06/2026**

Certificado digital:

CN=ANTONIO Ariel Fabian, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20254478246

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.